



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00221

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 MAY 2023

VISTO:

El Documento DE-1221-01855025-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 824/2023 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático para la "adquisición de insumos veterinarios para caninos y felinos, según especificaciones técnicas".

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 065/23 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 12 identificada como 12-SACC-23 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA CANINOS Y FELINOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos veintitrés millones ciento veintinueve mil quinientos sesenta y cinco con treinta centavos (\$23.129.565,<sup>30</sup>).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 14 de abril de 2023, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentó una (1) oferta correspondiente a HOLLEN AG. LTDA. S.R.L. quien cotiza en forma parcial por la suma de pesos veintiún millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cinco con treinta centavos (\$21.798.285,<sup>30</sup>), condiciones de pago 60 días corridos.

Que la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana y la Subdirección de Salud Animal informan que la única oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, aclarando que la presentación de 1000 unidades de 20 ml para el ítem 4 no altera sus propiedades y son aptas a los fines propuestos.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 11 de mayo de 2023 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde aclara en primer término que a los efectos de poder realizar la comparativa de precios sobre lo cotizado para el ítem 4 y su presentación, se procedió a realizar el cálculo por ml.

Que luego de realizar el análisis legal, financiero y económico de la oferta presentada, dicha Comisión aconseja adjudicar a la firma HOLLEN AG. LTDA. S.R.L. todos los ítems cotizados por la misma, por cumplir las normas de los pliegos licitatorios y coincidir los precios cotizados con el presupuesto oficial, y respecto al ítem 9 al no haberse recibido oferta, corresponde declararlo desierto, todo lo cual es compartido por el Secretario de Hacienda.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

00221

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 12-SACC-23 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA CANINOS Y FELINOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 065/2023, cuya apertura se realizó el día 14 de abril de 2023, a las 10:00 horas.

Art. 2°: Declárase desierto el ítem 9 por no haberse recibido oferta.

Art. 3°: Adjudíquense a la firma HOLLEN AG. LTDA. S.R.L. los renglones detallados en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos pesos veintiún millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cinco con treinta centavos (\$21.798.285,<sup>30</sup>), condiciones de pago 60 días corridos.

Art. 4°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110169000 – Secretaría de Ambiente y Cambio Climático; Unidad Ejecutora: 65 Secretaría de Ambiente y Cambio Climático; Dependencia: DE 0066 – Control de Plagas y Zoonosis Urbana - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

Art. 5°: Refréndense por el Secretario de Hacienda y por el Secretario de Gobierno, por sí y a cargo de la cartera de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno